



**CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID
MADRID**

Acto Administrativo No. 01 del 26 de febrero de 2026

“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para las **“Elecciones de Congreso de la República 2026 y Consulta de agrupaciones políticas para la Presidencia de la República 2026”** a celebrarse desde el lunes dos (02) de marzo al domingo ocho (08) de marzo de la presente anualidad”

EL CÓNSUL GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferida en el Artículo 55 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Votaciones en el exterior. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que el artículo 2.3.1.9.25. del Decreto 1620 de 2017 establece que *“(…) Los Embajadores y Cónsules serán los responsables del cumplimiento de las instrucciones dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en relación con el procedimiento electoral que se realice en el exterior (…)”*.

Que el artículo 2.3.1.9.28. del Decreto 1620 de 2017 señala que *“(…) Los Embajadores, Jefes de Oficina Consular, Cónsules Honorarios de Colombia acreditados ante otros Estados, funcionarios delegados de registro y jurados de votación se ceñirán a los procesos electorales a las instrucciones impartidas de forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces, y la Registraduría Nacional del Estado Civil (…)”*.

Y que de conformidad con el Artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, donde se establece que los Delegados Electorales deberán *“Atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda”*.

En mérito de lo expuesto, y en las instalaciones del Consulado General Central de Colombia en Madrid ante el Reino de España (Calle de los Madrazo, 8 C.P 28029), el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Javier Dario Higuera Ángel, y en calidad de testigos los siguientes funcionarios de la referida Oficina Consular, el señor Cónsul de Primera John Alexander Quintero Valderrama, la señora Cónsul de Segunda María del Már Cardenas Olarte y la señora Vicecónsul Paola Andrea Beltran Ortiz,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones de “Delegados” en las mesas correspondientes a los puestos de votación de Madrid-Consulado, Lugo, Albacete y Valladolid, de la siguiente manera:

Del 02 al 06 de Marzo de 2026:

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mónica Sofia Dimate Castellanos
2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Már Cardenas Olarte
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortes Amorocho
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Frey Augusto Narvaez Villa
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltran Ortiz
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Davila Neira
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla
11	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta
12	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Diana Marcela Rojas Urriago
13	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Martha Ligia Rincón Ramírez
14	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Jorge Edwin Velasco Narvaez
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Giovanny Alexander Chapalud Pedraza
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitan
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Alejandro Tristancho Polo

07 de Marzo de 2026:

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Már Cardenas Olarte
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortes Amorocho

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltran Ortiz
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Davila Neira
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Diana Marcela Rojas Urriago
11	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Martha Ligia Rincón Ramírez
12	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Jorge Edwin Velasco Narvaez
13	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Giovanny Alexander Chapalud Pedraza
14	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitan
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María Andrea Torres Moreno
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Héctor Fabio Guerrero
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Lilia Maritza Bravo
18	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Melissa Andrea Cespedes Velásquez
19	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Liliana María Velez
20	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Lorena Arboleda Zarate
21	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Eliana Rojas

08 de Marzo de 2026:

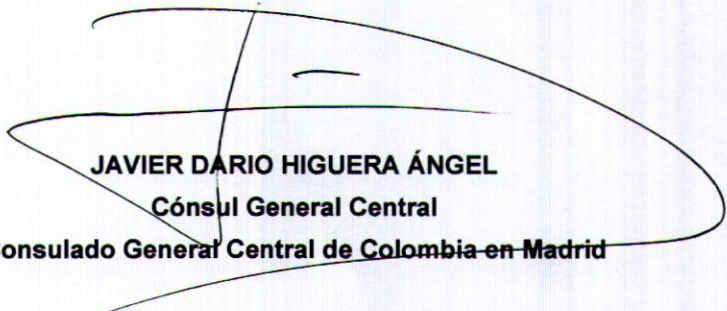
Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Már Cardenas Olarte
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortes Amorocho
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltran Ortiz
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Davila Neira
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Diana Marcela Rojas Urriago
11	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Martha Ligia Rincón Ramírez
12	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Jorge Edwin Velasco Narvaez
13	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Giovanny Alexander Chapalud Pedraza
14	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitan
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Irma Alejandra Bonilla Leguizamon
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Santiago Mejía Idarraga
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Nicolas Enrique Medellín Lizarralde
18	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Ava Mariana Gómez Daza
19	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mariana Mebarak Camargo
20	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Darly Margarita Torrecilla
21	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Raúl Cabrera García
22	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pascual Martínez Munárriz
23	LUGO	355	05	04	Mónica Sofia Dimate Castellanos
24	VALLADOLID	355	05	06	Frey Augusto Narvaez Villa
25	ALABACETE	355	05	05	Alejandro Tristancho Polo

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede consular y en los demás medios con que cuente la oficina consular.

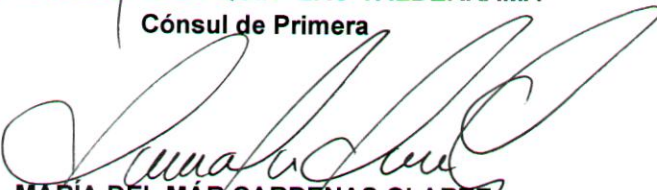
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

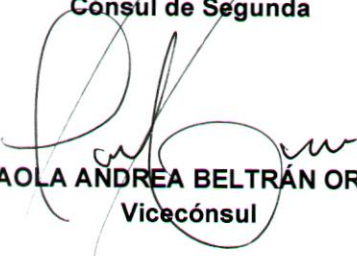
Dado en Madrid – Reino de España, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiseis (2026).


JAVIER DARIO HIGUERA ÁNGEL
 Cónsul General Central
 Consulado General Central de Colombia en Madrid

En calidad de testigos,


JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Cónsul de Primera


MARÍA DEL MÁR CARDENAS OLARTE
Cónsul de Segunda


PAOLA ANDREA BELTRÁN ORTIZ
Vicecónsul

